



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:64499/2018

VISTO las presentes actuaciones, en las cuales la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECYT) propone celebrar un Convenio Marco de Colaboración entre esta Universidad y Aceleradora del Litoral Centro Consorcio de Cooperación; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene por objeto la generación de actividades conjuntas relacionadas al desarrollo de proyectos científicos tecnológicos;

Lo dispuesto por OHCS 6/12, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N°: DDAJ-2019-64419-E-UNC-DGAJ#SG y lo cumplimentado a fojas 34/37 por la SECyT;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el Convenio Marco de Colaboración entre esta Universidad y Aceleradora del Litoral Centro Consorcio de Cooperación, obrante a fs. 34/36, que forma parte integrante de la presente y suscribirlo.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

sl

